

Finca objeto de subasta

Urbana: Número 35. Vivienda tipo B, señalada con el número 35. Se encuentra situada sobre una parcela de 104,91 metros cuadrados. Tiene una superficie útil de 90,40 metros cuadrados y una superficie construida de 105,55 metros cuadrados. Ocupa en planta baja una total superficie de 56,1 metros cuadrados. La finca antes descrita forma parte de un conjunto de 36 viviendas unifamiliares adosadas situado en calle Manuel Torriglia, Churriana, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 790, folio 7, finca 8.517-B, inscripción sexta.

A efectos de subasta, se tasó en 15.744.000 pesetas.

Dado en Málaga a 24 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—38.989.

MANACOR

Edicto

Doña Silvia Martínez Pomar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 156/1996, se tramita juicio ejecutivo, promovido por el «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferrer Capó, contra «Jerónimo Vives e Hijos, Sociedad Anónima» y otros, en el que se ha acordado la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Urbana. Inscrita al tomo 23.983, libro 159 de Son Servera, folio 132, finca 10.751.

Se valora una mitad indivisa en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 3.943, libro 151 de Son Servera, folio 196, finca 10.292.

Se valora en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 3.943, libro 151 de Son Servera, folio 200, finca 10.293.

Se valora en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 3.983, libro 159 de Son Servera, folio 104, finca 10.742.

Se valora en la cantidad de 12.600.000 pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 3.645, libro 115 de Son Servera, folio 93, finca 8.460.

Se valora en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 4.239, libro 194 de Son Servera, folio 215, finca 4.520-N.

Se valora en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 4.162, libro 183 de Son Servera, folio 122, finca 12.444.

Se valora en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 4.162, libro 183 de Son Servera, folio 4, finca 12.408.

Se valora en la cantidad de 750.000 pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 4.162, libro 183 de Son Servera, folio 7, finca 12.409.

Se valora en la cantidad de 750.000 pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 3.721, libro 125 de Son Servera, folio 166, finca 8.956.

Se valora en la cantidad de 750.000 pesetas.

Rústica. Inscrita al tomo 4.223, libro 192 de Son Servera, folio 222, finca 6.044-N.

Se valora en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 3.568, libro 110 de Son Servera, folio 59, finca 8.127.

Se valora en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 1 de junio de 1998.—La Secretaria, Silvia Martínez Pomar.—38.637.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Autos Impor Marbella, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Pérez Sánchez y don Pascual Yagüe Pascual, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno, procedente de la hacienda de campo llamada «La Cantera», en el partido del Prado del término municipal de Mar-

bella, sobre la que se ha construido vivienda de tipo unifamiliar que se compone de planta baja, distribuida en un garaje, almacén, oficina y cuarto trastero, con superficie construida de 260 metros cuadrados y planta alta distribuida en cocina, salón-comedor, «hall», tres dormitorios, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, trastero, porche y terraza, con superficie construida de 260 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.176, libro 175, folio 8, finca número 13.588 (antes número 4.913-B).

Valor de tasación: 34.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—La Secretaria.—38.827.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/1993, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Unicaja, contra «Calahonda Royal Beach, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3012-0000-14-0319-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.